

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 2 5 AGO 2025

VISTO el Expediente MS-E-38525-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 74/2025 referente a la solicitud de compra de cartelería de evacuación destinada al Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 152/2025- RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. Nº 999/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 74/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 71.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 74, el Lic. Retamal Bustos Marcelo, Jefe de Dpto. Higiene y Seguridad Zona Sur, recomienda preadjudicar el renglón de la Compra Directa N° 74/2025, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. - CUIT: 30-70780084-0, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 222, incorporado a Orden Nº 18, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº 80.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso l), Nº 1004 y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°, 5° y 15°,





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

> HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

> > 2...///

Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S Nº 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 74/2025 RAF 529 referente a la solicitud de compra de cartelería de evacuación destinada al Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 999/2025, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$699.600,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglon de la Compra Directa Nº 74/2025, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. - CUIT: 30-70780084-0, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$699.600,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1110

	DISPOSICIÓN H.R.U. №	1119	/2025
H.R.U S.C.	Directora	WIEN Andrea V Administrativa egional Ushuaid	
	Hospitalin	egrenur Osmaan	